

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro Nacional de Computación, a través de su Junta de Almonedas, ha determinado la adquisición directa de CONVERSORES de la firma Olivetti Argentina S. A., por la suma de \$us. 28.696.-, en atención a la necesidad de compatibilizar la labor de los nuevos equipos de Registro de Datos recientemente adquiridos, los mismos que están siendo instalados por CENACO con el fin de prestar mejores y eficientes servicios en el campo de la informática en general;

Que, la Contraloría General de la República, en uso de sus facultades constitucionales y supervigilando los altos intereses del Estado, ha dispuesto su conformidad con la adquisición directa de los referidos CONVERSORES, mediante pronunciamiento N° 5/46/75 de fecha 27 de enero del presente año;

Que, tratándose de compra en favor de una empresa pública de servicios, corresponde determinar la liberación de derechos arancelarios y aduaneros;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adquisición de dos CONVERSORES efectuada por el Centro Nacional de Computación, a través de la respectiva Junta de Almonedas, por el precio de \$us. 28.296.-, de la firma Olivetti Argentina S. A.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza asimismo a los personeros del Centro Nacional de Computación y Fiscal de Gobierno, para suscribir los respectivos contratos con los personeros legales de la firma Olivetti Argentina S. A. con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- Determinase la liberación de derechos arancelarios y aduaneros sobre la adquisición de dichos conversores. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.